

Revista Latinoamericana de Comunicación

Chasqui

Publicación trimestral
Edición diciembre 2011
Números: 116
Llamada de trabajos: mayo 2011
Aprobación de trabajos: junio 2011
Cierre de edición: noviembre 2011

Comité Editorial

- Fernando Checa Montúfar, docente de la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, director general del CIESPAL.
- César Ricardo Siqueira Bolaño, docente e investigador de la Universidade Federal de Sergipe (UFS). Presidente de la Asociación Latinoamericana de Investigación de la Comunicación (ALAIC).
- Ernesto Villanueva, docente de la Universidad de Las Américas de Puebla y miembro de la Fundación Fundalex, México.
- Marcial Murciano, docente de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Efendy Maldonado, docente e investigador de la Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Unisinos), Brasil.
- María Cristina Mata, Argentina.
- Gabriel Kaplún, docente e investigador de la Universidad de Montevideo, Uruguay.
- Erik Torrico, docente de la Universidad Andina Simón Bolívar, Bolivia.
- Rafael Roncagliolo, director del Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA) del Perú.
- Ernesto Carmona, presidente de Federación Latinoamericana de Periodistas, capítulo Chile.
- Bruce Girard, presidente de Comunica.org.
- Gaëtan Tremblay, docente investigador de la Université du Québec à Montréal

Consejo de Redacción

- Gustavo Abad, periodista, comunicador, docente investigador de FLACSO Ecuador y secretario general del CIESPAL.
- Raquel Escobar, comunicadora y coordinadora de Planificación y Sostenibilidad del CIESPAL.
- Alexandra Ayala, comunicadora, articulista de opinión y coordinadora de Investigación del CIESPAL.

Créditos

Centro editorial y Documentación
Raúl Salvador R.

Editor
Pablo Escandón M.
pescandon@ciespal.net

Concepción gráfica
Diego S. Acevedo A.

Suscripciones
Isaías Sánchez
isanchez@ciespal.net

Impresión Editorial QUIPUS - CIESPAL

Consejo de Administración

Presidente
Édgar Samaniego
Rector de la Universidad Central del Ecuador

Luis Mueckay
Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Cecilia Herbas
Delegada del Ministerio de Educación

Héctor Chávez V.
Delegado de la Universidad Estatal de Guayaquil

Embajador Pedro Vuskovic
Representante de la Organización de Estados Americanos

Amparo Naranjo
Secretaria Permanente de la Comisión Ecuatoriana de
Cooperación con UNESCO

Vicente Ordóñez
Presidente de la Unión Nacional de Periodistas

Roberto Manciatì
Representante de la Asociación Ecuatoriana de
Radiodifusión

Susana Piedra
Representante de la Federación Nacional de Periodistas

Fernando Checa Montúfar
Director General del CIESPAL

Chasqui es una publicación del CIESPAL Miembro de la Red Iberoamericana de Revistas de Comunicación y Cultura <http://www.felafacs.org/rederevistas>, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe en Ciencias Sociales y Humanidades <http://redalyc.uaemex.mx>. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido, sin autorización previa. Las colaboraciones y artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no expresan la opinión del CIESPAL.

• Teléfonos: (593-2) 250-6148 252-4177 • Fax (593-2) 250-2487 • web: <http://www.ciespal.net/chasqui> • Apartado Postal 17-01-584 Quito - Ecuador
• Registro M.I.T., S.P.I.027 • ISSN 13901079

En esta edición



Personaje

5 Alfonso Gumucio-Dagron y sus vasos comunicantes

Alexandra Ayala Marín

9 Alfonso Gumucio-Dagron: activista-analista-herrero apasionado

John Downing

12 El promotor internacional de la comunicación para el cambio social

Luis Ramiro Beltrán

17 Alfonso Gumucio-Dagron: más allá de la euforia tecnológica

José Marques de Melo

21 Gumucio y su cámara, Magdalena abajo

Amparo Cadavid Bringe

25 Andares y pesares: Alfonso Gumucio, poeta

Raúl Teixidó

Observatorios

30 Argentina: Observatorios, veedurías o monitoreos de medios, un desafío de perspectiva, para una calidad de libertad de expresión

Miguel Julio Rodríguez Villafañe

38 La lógica de la mediación y el principio de la autorregulación

Felipe López Veneroni

48 Observatorios: fortalecimiento de la libertad de expresión y reivindicación del derecho a la crítica

Fernando Checa Montúfar

55 Carpintería Periodística: un acercamiento crítico a los medios

Fernando Checa Montúfar

60 El Observatorio Nacional de Medios (ONADEM) de Bolivia, por el ejercicio del Derecho a la Información y la Comunicación

Vania Sandoval Arenas

Mattelart

- 64** De lo internacional a lo mundial: memoria de una trayectoria contradictoria
Armand Mattelart
- 72** “Hay que recuperar la historia y el sentido de las palabras”
Gustavo Abad,
José Villamarín
- 75** Comunicación y movimiento popular. Un momento emblemático. Chile 1970-1973
Michèle Mattelart
- 81** Comunicación, interculturalidad y género: debate sobre el futuro de la humanidad
Alexandra Ayala Marín
César Herrera

Ensayos

- 85** Diez aprendizajes de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, América Latina y Caribe (AMARC ALC)
Ernesto Lamas
- 94** Ciberactivismo: ¿Utopía o posibilidad de resistencia y transformación en la era de la sociedad desinformada de la información?
Valeria Betancourt
- 98** A propósito de la Ley de Comunicación en Ecuador
Christian Oquendo Sánchez
- 104** La contratación, remuneración y capacitación periodística como herramientas necesarias a tener en cuenta para solventar ‘el oficio de escribir’
Alejandra Busto
- 109** La espectacularización en los noticiarios televisivos
Yadira G. Nieves Pizarro

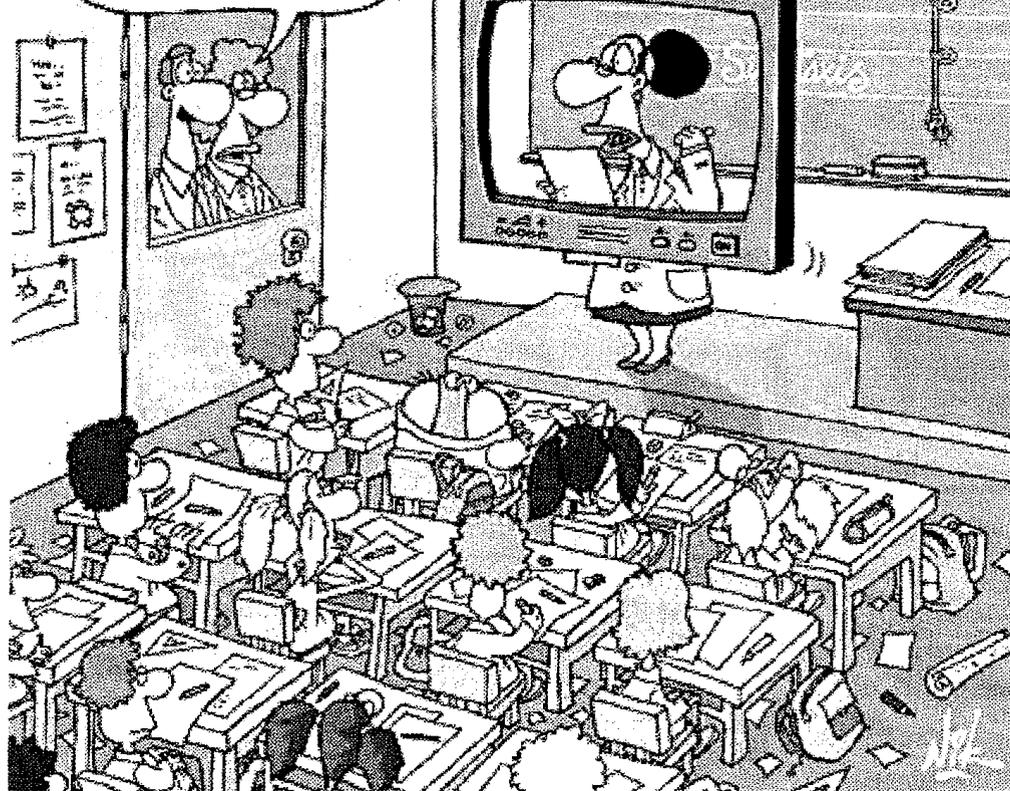
Próximo número

Revista Latinoamericana de Comunicación

Chasqui

Gaturro
escuela.

Y... ES UN POCO INCÓMODO,
PERO ES LA ÚNICA FORMA DE
QUE LOS CHICOS NOS PRESTEN
ALGO DE ATENCIÓN
DURANTE LA CLASE...



www.gaturro.com

Educación y tecnología

Próximo número

Próximo número

Próximo número

Próximo número

La contratación, remuneración y capacitación periodística como herramientas necesarias a tener en cuenta para solventar ‘el oficio de escribir’

Alejandra Busto

Locutora Nacional Argentina. Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Narradora y escritora. Investiga problemáticas de género en periodismo y medios de comunicación.

Resumen

La tan mentada sociedad de la información es puesta en duda, a partir de la resistencia y la transformación de la propia sociedad y sus actores, quienes utilizan los espacios y herramientas del control hegemónico para generar acampadas, movidas, quedadas, etc., contra ese mismo poder autoritario y ortodoxo.

Palabras clave: Ciberactivismo, movilidad social, sociedad de la información.

Resumo

A tão falada sociedade da informação é questionada, uma vez que a resistência e transformação da própria sociedade e seus atores, que usam o espaço e ferramentas para gerar o controle hegemónico de camping, mudou-se, à esquerda, e assim por diante., Contra o poder autoritário mesmo e ortodoxa.

Palavras-chave: Cyber, mobilidade social, sociedade da informação.

Oficio de autor, pasión de escritores, sesgo de cierto interés por la vida pública de las ciudades, por construir historias; el periodismo comenzó así una larga y sinuosa tarea en el mundo laboral de las profesiones modernas. Sin embargo, aún son muchos los huecos legales que la definen. En ellos caen, a veces casi sin saberlo, los profesionales de la comunicación.

En este artículo se realiza una revisión de las interconexiones entre los sistemas de contratación, la remuneración y capacitación que poseen los periodistas, específicamente en Argentina; haciendo un sondeo en comparación con otros países, tanto de la región como también de Europa y Asia.



Este panorama se complejiza aún más al poner de relieve una perspectiva de género sobre la situación del empleo en general y del periodismo en particular.

Respecto de los **periodistas asalariados**, en la mayoría de los países, su situación está determinada por la legislación general del trabajo. En algunos, como Benin, Etiopía y casi toda África, predomina la legislación aplicable al servicio público porque la mayoría de los periodistas profesionales están empleados en el sector público y por ello son considerados con la categoría de funcionario público. En otros países la legislación para los periodistas es especial, como Argentina con el Estatuto del Periodista, ley N° 12.908 rectificado en diciembre de 1946. En Francia el régimen laboral está determinado para todos los trabajadores por el Código de Trabajo pero éste contiene algunas disposiciones especiales y suplementarias que se aplican a los periodistas profesionales. (1990, Informe OIT, Ginebra)

Según la Organización Internacional del Trabajo la figura de **periodista independiente** es un obstáculo en la mayoría de los países para otorgarles a los periodistas una protección como trabajador de la industria de la información. Deben resolverse discusiones: si el trabajo que realiza el periodista independiente puede o debe estar administrado a través de un contrato de empleo o de un contrato de prestación de servicios regido por el derecho civil ordinario; si los periodistas debieran estar protegidos por contratos colectivos especiales o realizar acuerdos individuales negociados con el empleador o atenerse a las disposiciones generales de cada empresa en particular.

Se entiende que a través de los contratos colectivos los periodistas pueden obtener normas más detalladas y con un control más efectivo para sus relaciones laborales, que los beneficie. Esto porque la legislación general aplicable a los periodistas, en distintas partes del mundo, no suele determinar claramente las condiciones en que se debería trabajar. En muchos países existen convenios colectivos especiales de alcance nacional para los periodistas.

"Los acuerdos negociados en el ámbito de cada empresa pueden ser más detallados y de más fácil aplicación que los negociados con asociaciones de empleadores. Pero, en cambio, si la fuerza de trabajo no está sindicada en una proporción suficientemente apreciable, es probable que los acuerdos por empresa abarquen a pocos trabajadores." (1990, Informe OIT, Ginebra)

Los sindicatos de algunos países (Portugal, por ejemplo) señalan que las condiciones y acuerdos de empleo en remuneración se deterioró debido a la gran oferta de periodistas. Otros países consideran a los periodistas como cualquier trabajador de la industria y no poseen convenios o acuerdos especiales. En Colombia, Honduras,

México, Panamá, Perú y Venezuela, los periodistas están –en algunos casos- cubiertos por contratos colectivos pero suelen tratarse de acuerdos de empresa.

En Argentina se estableció la modalidad de contratos colectivos, sin embargo, uno de los mayores problemas es que muchas empresas hacen caso omiso de las disposiciones de estos.

Respecto de las **horas de trabajo** que cumplen los periodistas también pueden encontrarse algunas variantes. En algunos países las jornadas de trabajo son mucho más largas que la de otros empleados, quizá se espera que los periodistas trabajen muchas horas extras. En Argentina el Estatuto del Periodista fija una semana normal de 36 horas, con un día de descanso. Otras normativas indican que si el trabajo debe realizarse durante un día feriado oficial, podrán entonces tener un día más de descanso a la semana siguiente o elegir que se les pague una tarifa doble de la normal. Muchos de los contratos colectivos conceden un día suplementario y paga doble. Por otra parte, a los periodistas que trabajan por la noche se les concede 3, 5 ó 7 días suplementarios de vacaciones anuales; esto es para quienes trabajen al menos dos veces por semana después de las 20 horas o antes de las 6 de la mañana durante un total semanal de 12 horas como mínimo.

En cuanto a los periodistas independientes la situación jurídica que los contiene es el de una persona empleada por cuenta propia, por ello, es fundamental la asignación de las tarifas a aplicar en cada trabajo. Lo habitual es que el empleador negocie de manera individual cada contrato. Salvo los casos de los periodistas muy reconocidos en el medio, las tarifas acordadas suelen ser de valores muy bajos, de acuerdo con la OIT. Por otra parte, a excepción de aquellos periodistas independientes que son contratados en una empresa como temporarios para cubrir algún trabajo adicional, es habitual que a los periodistas independientes se les pague a destajo por lo que no son afectados con las horas extras, los salarios, las vacaciones, cargas sociales y coberturas médicas, cuestiones que pueden pesar en algunos casos y jugar como alicientes en otros. Cabe afirmar que en cierto modo están desprotegidos jurídicamente.

Otra instancia la conforman los **colaboradores** de revistas literarias y culturales, entre ellos muchos periodistas, que en Argentina no están encuadrados dentro del Estatuto del Periodista Profesional vigente, puesto que este tipo de revistas están constituidas como empresas sin fines de lucro.

En la práctica, la situación real del colaborador es mucho más ambigua: el mínimo de colaboraciones anuales es manejado a veces como un genuino mecanismo de restricción



que regula y limita las reivindicaciones laborales que éste podría ejercer si alcanzare la condición de 'colaborador permanente'. Para muchos escritores (y periodistas culturales) la vidriera que proporciona un medio de alta circulación es compensación suficiente frente a la ambigüedad de su situación profesional. (Rivera, 2000: 110-111)

Sin embargo, este Estatuto considera '**colaborador permanente**' a los periodistas remunerados por cada trabajo que realizan con un mínimo establecido en 24 contribuciones al año. En estos casos el periodista y su empleador fijan la remuneración mediante acuerdo previo. De todos modos, existen contratos colectivos que reglamentan las condiciones de la colaboración permanente. Se establece entonces que las personas que trabajen más de tres días durante determinado lapso deben ser consideradas personal permanente.

Bajo otros parámetros contractuales se fija la categoría de '**colaborador ocasional o espontáneo**' porque no tienen una relación de trabajo estable con su empleador, por eso no se le aplican las disposiciones legislativas ni los acuerdos colectivos.

En las empresas mediáticas la **disponibilidad horaria** es otro factor fundamental, pues hace a la productividad del trabajo del periodista. Es también, uno de los ítems más debatidos en torno a las problemáticas laborales de género. Por ello, es de fundamental importancia rediseñar ciertas reglas del juego a la hora de enfrentarse a las dobles jornadas, en el caso específico de las mujeres periodistas.

Una de las oportunidades que utilizan algunas mujeres periodistas para desarrollar de una manera más enfática sus carreras es apuntar a la '**especialización**', que en términos de José I. Población y Pedro García Alonso (1997), es una suerte de cualidad de la persona que la destaca por sobre el resto al momento de realizar una tarea en particular. Sin embargo, los ejemplos donde esta capacitación especial obtiene escasos frutos económicos, abundan. En las empresas mediáticas es habitual ver que a igual puesto de trabajo las mujeres periodistas reciben una remuneración menor. Esto se oculta tras el velo de la aceptación moderna a la flexibilización horaria.

Muchos de los factores que establecen esta **desigualdad salarial entre hombres y mujeres** están determinados por los estereotipos de género. Aunque la mujer sea único sostén de su hogar no se la asocia con facilidad a la imagen de sustento económico, aún patrimonio masculino en el imaginario social. Y las empresas son espacios sociales que también reproducen estos estereotipos.

Los honorarios profesionales son frecuentemente motivo de preocupación para

muchas mujeres que no logran manejarse con ellos con la misma desenvoltura con que lo hacen en otras áreas de su práctica profesional. (Coria, 2004: 76)

De acuerdo al informe de la OIT "*Condiciones de empleo y de trabajo de los periodistas*", 1990, las mujeres comienzan a ascender laboralmente con mayor lentitud que los hombres periodistas en todo el mundo, hay una tendencia a permanecer en categorías inferiores.

Curiosamente se considera que la mitad de los periodistas graduados y en formación son mujeres mientras que la proporción de los titulados no aumenta en igual medida. Los sindicatos afirman que las mujeres abandonan la profesión en pocos años por factores que las disuaden de hacer carrera: matrimonio y maternidad. Los empleadores consideran que este es un fenómeno temporal que desaparecerá cuando haya más mujeres ejerciendo la profesión y se supere esta época de 'transición demográfica'.

Sin embargo, son muchas las barreras que las mujeres periodistas enfrentan para revertir esta situación.

"Es posible observar en las mujeres una tendencia a tolerar honorarios más reducidos que los de los hombres, aceptar como natural 'techos' más bajos, mantener durante años tareas cuya rentabilidad no tiene posibilidades de incrementarse e incluso dedicar, en forma gratuita, muchas horas de trabajo." (Coria, 2004: 79)

La **calidad del trabajo** de los periodistas está considerada en otro informe de la OIT: "*El futuro del trabajo y de la calidad en la sociedad de la información: el sector de los medios de comunicación, la cultura y las industrias gráficas*". La calidad denota no sólo la forma y el contenido del trabajo en sí mismo sino también las aptitudes del periodista, su capacidad y desempeño, y fundamentalmente:

La posibilidad para el trabajador de hallar bienestar material en la realización de un trabajo determinado, en condiciones de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad." (Informe OIT, 2004: 10)

Cuando hablamos de la **capacitación** de un periodista ¿a qué nos estamos refiriendo? En Argentina son muchos los Institutos y Facultades privados que en promedio de tres años otorgan el título para ejercer la profesión periodística. En la Universidad de Buenos Aires se accede a través del estudio de la Licenciatura en Comunicación. A pesar de esto, la Federación Internacional de Periodistas considera periodista profesional a:

toda persona cuya actividad principal, regular y retribuida, consiste en aportar su contribución,



por medio del texto, la palabra o la imagen, a una o varias publicaciones de la prensa escrita o audiovisual, y que con tal actividad obtiene la parte principal de sus ingresos.”

También en Argentina es necesario matricularse como periodista profesional:

Los que tengan 24 meses de desempeño continuado en la profesión, hayan cumplido 20 años de edad y sean afiliados a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Periodistas. (Art. 18 Estatuto del Periodista, Argentina)

Tanto la Matrícula Nacional de Periodistas como el carnet profesional son obligatorios y habilitantes.

Desde la Federación Internacional el requisito principal para ser periodista es la fluidez para escribir, y en varios países sólo se requiere el secundario completo para ingresar en la profesión como *'reportero principiante'*. En Francia es posible ejercer la profesión de periodista sin haber estudiado en una escuela de periodismo. La eterna discusión sobre los beneficios y desventajas de la colegiación profesional del periodista.

En los últimos 20 años, en Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela, se establecieron colegios profesionales de periodistas que exigen el requisito que los nuevos profesionales sean graduados universitarios.

Lo cierto es que en estos casos la acreditación de periodista se obtiene luego de algunos años de trabajar en un mismo medio de comunicación, que varía de acuerdo a cada país.

La Federación Internacional de Periodistas se opone a la colegiación obligatoria y control colegiado de la profesión, sin embargo, considera que la inscripción voluntaria de los periodistas en el registro profesional contribuye a su sindicación y puede aportar a la defensa de la libertad de prensa.

Los periodistas italianos para poder ejercer su profesión deben estar inscriptos en la *Ordine dei Giornalisti*, pero para pertenecer a esta orden deben haber trabajado como mínimo 18 meses en un periódico (una suerte de pasantía argentina) o en la redacción de una radio o televisión o en una agencia de noticias. Deben tener 21 años cumplidos y haber aprobado un examen escrito y oral sobre el periodismo y aspectos de la legislación italiana sobre la profesión. Es decir, que para ser periodista italiano es necesario primero conseguir un trabajo que me habilite como tal y donde pueda permanecer allí 18 meses.

La OIT aún señala que el trabajo de los periodistas se establece en mayores porcentajes como empleados de algún medio de comunicación que de manera independiente. Si bien es cierto que estas afirmaciones se centran más en los tipos de contratación europea y norteamericana, también se afirma que la modalidad de trabajo periodístico independiente va en crecimiento en los últimos años. Esto ocurre a pesar de que a los periodistas independientes se les paga sólo por material publicado; por ello no poseen seguridad en el empleo, su remuneración es muy inferior a la de los periodistas asalariados y también se encuentran en una situación de mayor desprotección respecto de seguridad social. Uno de los factores más tenidos en cuenta para explicar el incremento de periodistas independientes es la inserción cada vez mayor de mujeres periodistas al reincorporarse a su profesión luego de su maternidad. También la atracción en aumento de los jóvenes por esta profesión, y de otros profesionales ajenos a ella. En Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Guyana, México, Panamá, Perú y Uruguay, las leyes laborales para periodistas suelen ser las mismas que rigen para todos los trabajadores en general.

En un informe realizado por la OIT en el 2004, los periodistas se muestran preocupados por la posibilidad de que las tecnologías de la información y la comunicación sirvan para encubrir procedimientos abusivos sobre las condiciones de empleo de la profesión. Frente a este fenómeno los periodistas cambian su forma de trabajo para adquirir mayor productividad enfrentando, al mismo tiempo, fuentes informativas que no poseen los mismos criterios profesionales periodísticos.

Los medios de comunicación en Internet han absorbido a muchos periodistas recién egresados, este es un fenómeno a nivel mundial que se acrecentó a partir del 2003.

La situación contractual de los periodistas en la Web es diferente que la de sus colegas de prensa gráfica; la mayor parte de aquellos deben trabajar a mayor velocidad y menor rentabilidad. Son jóvenes entre 20 y 30 años y muchas veces se los considera como profesionales de nivel inferior (Informe OIT, 2004). Por otra parte, muchos periodistas han sumado horas de trabajo que no son debidamente reconocidas al tener que realizar artículos para diferentes medios (radio televisión y Web) que pertenecen al mismo grupo multimedia.

La idea de que las mujeres deben poseer una mayor **capacitación** que los hombres para conseguir ciertos puestos de trabajo puede haberse convertido en un lugar común a la hora de debatir sobre derechos laborales. Sin embargo, investigaciones que refieren a los comportamientos de hombres y mujeres en el trabajo y que tratan las problemáticas con perspectiva de género



aún reconocen la existencia de estas diferencias. (Burin, 2007) Así, se establece que las mujeres deben enfrentar el doble de exigencias a sus pares varones, se las indaga más respecto de sus vidas privadas y se les exige un nivel mayor de excelencia en su desempeño.

Otro factor incidente en la contratación es la diferencia salarial entre hombres y mujeres periodistas a igual cargo. Hay quienes consideran que esto es un mito feminista que dista mucho de la práctica real.

El ingreso de la mujer al espacio público genera inmediatas comparaciones entre ambos sexos e incita a enfrentar a uno con el otro frente al temor de la pérdida de poder público.

Para forjar algunos cambios podrían extenderse los permisos laborales para el cuidado de los hijos e hijas a los hombres; generar socialmente en cada familia una distribución más igualitaria de las responsabilidades familiares; el Estado a su vez debe mejorar los recursos para el cuidado de las personas dependientes (que generalmente caen al cuidado de las mujeres de la familia); crear escuelas infantiles para ampliar y facilitar el acceso a centros escolares cercanos; y, por sobre todo, "educar en igualdad de derechos y oportunidades a niñas y niños". (Instituto de la mujer, 2003, 'La salud laboral de la mujer')

Joan Acker (1987) afirma que son las imágenes sexuales masculinas las que invaden las metáforas y el lenguaje en las organizaciones dando así forma a las actividades laborales y signando el espacio público laboral. Se ejerce una suerte de control sobre el desempeño de las mujeres excluyéndolas del lenguaje corporal masculino. Entonces, cuánto queda aún en los espacios laborales periodísticos de aquello que Acker afirmara veinte años atrás, a saber:

"En la actualidad, la masculinidad hegemónica se caracteriza por la imagen del líder autoritario, fuerte y técnicamente competente que en el aspecto sexual es potente y atractivo, tiene familia y mantiene sus emociones bajo control. (...) Los cuerpos de las mujeres no pueden adaptarse a la masculinidad hegemónica; para funcionar en los niveles más altos de las jerarquías masculinas, las mujeres tienen que anular todo lo que las hace mujeres." (Acker, 1987: 135-136)

En "El ABC de un periodismo no sexista" (Valle, Hiriart y Amado, 1996) se habla de esta problemática desde la experiencia misma de las mujeres periodistas de los años '70, quizá, a modo de cierre de este artículo, sea interesante reflexionar sobre los cambios generados desde aquel entonces.

"Es probable que uno de los peores obstáculos que ha tenido la mujer periodista en su gestión a favor de la igualdad es la autocensura y la autoinhibición de su identidad femenina. Esta respuesta es una estrategia conciente o inconsciente desarrollada por las mujeres periodistas para sobrevivir en el mundo de los hombres. La periodista se afirma como una persona neutra que se comporta, piensa, cubre, reporta y escribe como un hombre. La periodista debe minusvalorar todo lo que tiene que ver con la situación de la mujer y cubrir la noticia de forma 'racional' y 'objetiva'. En los años '70 el mejor elogio que podía hacerse a una mujer periodista era que escribía como un hombre. A esa mujer se le desexualizaba y se le aceptaba en el 'club', cuya tarjeta de entrada le permitía escuchar los chistes sexistas junto a las profundas -y no tan profundas- conversaciones intelectuales de sus colegas varones." (Valle, Hiriart y Amado, 1996: 55-56).

Bibliografía

- Acker**, Joan, (1987), "Jerarquías, trabajos y cuerpos: una teoría sobre las organizaciones dotadas de género", en Navarro Marysa y Stimpson Catherine comp., (2000) Cambios sociales, económicos y culturales, Bs.As., Fondo de Cultura Económica, serie "Un nuevo saber. Los estudios de mujeres".
- Burin**, Mabel, (abril 1993), "Algunos aportes al debate feminismo-posmodernismo", en Revista Feminaria, N° 10, Bs.As.
- Busto**, Alejandra. Labor periodística femenina y problemáticas de género, Tesina de Grado de Licenciatura en Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina. 2010.
- Coria**, Clara, (2004), El sexo oculto del dinero. Formas de la dependencia femenina. (1ª edición 1986), Buenos Aires, ED. Píados.
- Estatuto del Periodista (Argentina), Ley N° 12.908 rectificado en diciembre de 1946.
- Informe de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) "Condiciones de empleo y de trabajo de los periodistas", Programa de actividades sectoriales, Reunión tripartita, 1990, Ginebra.
- Informe de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), "El futuro del trabajo y de la calidad en la sociedad de la información: el sector de los medios de comunicación, la cultura y las industrias gráficas", Programa de actividades sectoriales, 2004, Ginebra.
- Instituto de la Mujer, (2003), "La salud laboral de las mujeres", Serie Cuadernos de Educación No Sexista N° 14, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Población**, José Ignacio y García Alonso, Pedro, (1997), Organización y gestión de la empresa informativa, España, Editorial Dossat.
- Rivera**, Jorge B., (2000), El periodismo cultural, (1ª edición 1995), Bs. As., Píados, Serie Estudios de comunicación, dirigida por Alicia Entel.
- Valle**, Norma; Hiriart, Bertha; Amado, Ana María, (Marzo 1996), Espacio para la igualdad. El ABC de un periodismo no sexista, en Mujer/ Fempress, Revista mensual de la Red de comunicación alternativa de la mujer, Cáp.2 La escena de los medios.